SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el Código de la Niñez y la Adolescencia.

En el orden del día contamos con un comparativo que se ha confeccionado entre el proyecto de ley presentado por varios señores Senadores y el enviado por el Poder Ejecutivo. Entendemos que también tienen relación con las otras dos iniciativas que refieren a la modificación de las disposiciones referentes a la adopción, por lo que proponemos que se traten los cuatro proyectos en conjunto.

SEÑORA PERCOVICH.- En realidad, en la medida en que hay cuatro proyectos que proponen modificaciones para distintos artículos, me parece que podríamos ir definiendo cómo los vamos analizando.

En fin, me gustaría que se escucharan algunas opiniones con relación a estos temas, pues considero que es importante en virtud de que hay mucha gente especializada en cada uno de ellos debido a las Comisiones que han sido instaladas a tal efecto. Por ejemplo, hay una Comisión especial del Poder Judicial que trabaja sobre la aplicación del actual texto del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Asimismo, quiero decir que sobre el capítulo de maltrato y abuso, existe un Comité Interinstitucional que integra a varios organismos del Estado, a organizaciones civiles y al propio Poder Judicial.

Sobre el capítulo relativo a la adopción, me parece especialmente importante que concurran representantes de la Comisión del Poder Judicial que trabaja en ese tema, porque tiene gente especializada, tal como sucede con el que refiere a las infracciones.

Considero que para el tratamiento de los distintos capítulos para los cuales se proponen modificaciones, sería importante contar con la presencia de los representantes del INAU, a efectos de que ellos puedan opinar también.

Consulto a la Mesa sobre el régimen de trabajo a seguir por la Comisión: ¿primero se van a escuchar las distintas opiniones sobre estos temas o se va a comenzar a trabajar directamente? Planteo esto, porque tengo en mi poder una lista de invitados -que pasaré a entregar a la Secretaría- a los que me gustaría convocar a este ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta es una decisión que tiene que tomar la Comisión.

SEÑOR MICHELINI.- Independientemente de que en cada caso estemos hablando del Código de la Niñez y la Adolescencia, quiero decir que sobre este tema hay dos proyectos, un comparativo que incluye todo el tema relativo al área penal y otra iniciativa, presentada por varios de los señores Senadores aquí presentes, que refiere a la modificación de disposiciones relativas a la adopción. En función de esto, y más allá de que muchos de nuestros invitados nos hablen de los dos proyectos, quiero plantear que cuando uno esté en condiciones de ser aprobado, no se lo demore, porque el otro esté complicado. O sea que se trata de dos modificaciones distintas: una al área penal y otra al área de la adopción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es así, señor Senador. Se trata de dos proyectos totalmente distintos. Ahora bien, la propuesta de tratarlos en conjunto consiste, precisamente, en lo que fue expresado por el señor Senador, porque si nosotros invitamos a personalidades de estas instituciones, como UNICEF y demás, pueden opinar sobre los dos proyectos...

SEÑORA PERCOVICH.- Insisto, señor Presidente, que el proyecto relativo al maltrato y abuso fue el primero que se presentó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, creo que no tiene sentido proceder de esa manera, porque los estaríamos citando un día a todos para considerar un proyecto y otro día para analizar la otra iniciativa; esto, sin perjuicio, de que la posterior consideración en la Comisión sea tema por tema.

Ahora bien, hay una consulta de la señora Senadora Percovich sobre cuál será el régimen a establecer por la Comisión; esto es, si comenzamos con la consideración de los proyectos o convocamos a los invitados. Personalmente, me parece más pertinente empezar a convocar a los invitados para luego entrar en la consideración de cada uno de los proyectos.

SEÑORA PERCOVICH.- Más allá de que la mayoría de los actores -que son muy importantes- conocen las distintas propuestas -pues han sido debatidas con ellos- me parece interesante que se les curse la invitación rápidamente -para que comiencen a venir lo antes posible y de acuerdo con las posibilidades que tengan- a efectos de que podamos ir recabando las distintas opiniones sobre las diversas propuestas que existen.

Por ejemplo, propongo que se convoque al Comité Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y No Comercial de la Niñez -que incluye al Poder Judicial- que funciona con una Secretaría en UNICEF e incorpora a todos los actores que tienen que ver con el tema de la niñez y la adolescencia; y a la Comisión del Poder Judicial que estudia la aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia. Entre los integrantes de dicha Comisión están el doctor Pérez Manrique, la doctora Pino Vega, la doctora Adriana Arturo y la doctora Estrella Pérez Asís. Asimismo, considero importante que concurran el doctor Carlos Uriarte -que actualmente tiene la responsabilidad del INTERJ- para analizar el capítulo relativo a infracciones y el Presidente del INAU, a efectos de que nos dé su opinión con relación a todos estos temas.

Estas son mis propuestas; quizás otros integrantes de la Comisión deseen invitar otros actores.

SEÑOR GALLINAL.- Creo que no habría que descartar la posibilidad de solicitar informes por escrito, porque eso facilita muchísimo la tarea, ya que nos permite diligenciar enseguida las solicitudes, así como ampliar el número de opiniones.

Con respecto al proyecto de ley del Poder Ejecutivo referido a las infracciones en el área penal, me parece que deberíamos invitar al Ministerio del Interior, en la persona de quien dicha Cartera entienda conveniente asistir, ya sea el señor Ministro, el señor Subsecretario u otro representante. Inclusive, creo que sería bueno que lo hiciéramos para la próxima sesión, porque es un tema que urge resolver debido a las circunstancias que se están viviendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Senador Gallinal hace propuestas de solicitud de informes escritos a alguien en especial?

SEÑOR GALLINAL.- Así es, vamos a hacerlo. Por eso solicité que también se pudiera pedir por escrito, de manera de poder entregar a la Presidencia algunos aportes de especialistas a quienes se consulte. Sin perjuicio de ello, reitero, me parece de orden que con respecto al proyecto de ley que trata el tema penal, si la Comisión está de acuerdo, para el próximo martes o para cuando estén en condiciones de venir, invitemos al Ministerio del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que ocurre es que el próximo martes el acceso al Palacio estará restringido por el Foro Parlamentario que se va a realizar. Por lo tanto, tendría que ser para el otro martes, aunque también podríamos hacer una sesión el jueves que viene, ya que el miércoles 27 hay sesión de Senado.

(Dialogados)

Según lo que hemos hablado, se ha propuesto citar, también, al señor Ministro del Interior, con lo que estaríamos de acuerdo.

SEÑORA PERCOVICH.- Me importa especialmente la presencia del INAU y del Poder Judicial, para no quedarnos solamente con la opinión del Ministerio del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a los miembros de la Comisión si prefieren trabajar sucesivamente los días martes o citar a todos en una sola sesión.

SEÑOR KORZENIAK.- Creo que sería más conveniente convocar una delegación por martes.

SEÑOR GALLINAL.- Me parece que luego de que tengamos un informe por escrito podemos decidir a quién invitamos, sin perjuicio de que haya alguna institución en particular que consideremos que, de todos modos, debe ser convocada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a citar a las personas que ha solicitado la señora Senadora Percovich y luego hacemos los informes por escrito. Lo que ocurre con dichos informes -lo reitero- es que se hacen, pero demoran mucho en volver e, inclusive, hay algunos que ni siquiera han vuelto.

SEÑOR KORZENIAK.- Entiendo que algún día en particular, en que no haya Senado, habría que hacer la mayor cantidad de citaciones posibles, a fin de que concurrieran todas las delegaciones.

En segundo lugar, con respecto a los informes por escrito, vamos a proceder como lo hemos hecho en otras oportunidades, teniendo en cuenta que hasta ahora nadie se ha opuesto. Cada miembro de esta Comisión pide asesoramiento concreto a una persona, lo recibe por escrito y, en el momento de su argumentación, lo agrega. Reitero que este procedimiento se ha seguido muchas veces.

Creo que si convocamos al Poder Judicial, al INAU y al Ministerio del Interior -con sus distintas Comisiones, como la Comisión Interinstitucional- en dos o tres tardes podemos tratar de liquidar las consultas correspondientes. De lo contrario este proyecto, que en sí no es muy extenso, nos va a llevar un año de trámite.

Además, el Presidente puede ir viendo -ya que tiene la facultad para hacerlo- si hay posibilidad de recibir a las delegaciones en un solo día y determinar la fecha de esa sesión. En caso de que ello no sea posible, habría que disponer de más de una jornada.

SEÑOR MICHELINI.- La señora Senadora Percovich ha planteado la necesidad de realizar una serie de entrevistas y creo que hay que concretarlas. Por su parte, el señor Senador Gallinal aportará una lista de pedidos de informes que se tramitarían por escrito. Cuando dicha lista esté en poder de la Comisión, habilitaremos el curso de los mismos y, en la carta que se envíe a cada organismo, se especificará que el proyecto de ley se va a comenzar a tratar a la brevedad -se puede determinar un plazo concreto- de modo que se tome conciencia por parte de quienes harán los informes, de que hay voluntad de tratar el tema y que se aspira a contar con ellos en las fechas correspondientes. Destaco además que estos informes escritos pueden ser muy valiosos para el trabajo de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- El martes que viene no tendremos sesión por las razones que he expresado, por lo que quisiera saber cuál es la voluntad de los miembros de la Comisión en cuanto al régimen de trabajo a seguir. Podemos fijar sesión para la semana que viene, otro día, a efectos de recibir a todas estas personalidades o ir recién al martes siguiente para hacer esas consultas.

SEÑOR RÍOS.- Propondría optar por el martes siguiente, porque la semana que viene tendremos una sesión extraordinaria que no será corta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, tengamos en cuenta que el otro martes comienzan las sesiones ordinarias y no podremos realizar una reunión muy larga. A lo sumo recibiríamos a una o dos delegaciones.

SEÑOR RÍOS.- Podemos comenzar a sesionar a las 14 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 28 minutos)